



Diego Manuel Agüera Piñero
Alcalde Presidente

BANDO

Con motivo de la celebración de la Semana Santa en nuestro pueblo, y a fin de dar todo el realce posible a nuestras procesiones, se recomienda a la ciudadanía la observancia de las siguientes normas:

1º).- La retirada, con antelación suficiente, de cuantos materiales de construcción o de otra naturaleza existan en las vías públicas por donde discurren las procesiones, así como el adecentamiento de las fachadas.

2º).- Que no se aparquen vehículos, durante las horas procesionales, en las calles que estarán señalizadas con suficiente antelación.

3º).- Que se preste la debida colaboración con los organizadores de las procesiones, así como con la Policía Local.

4º).- Se recuerda que queda prohibida la permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas o realizando otras actividades que pongan en peligro la pacífica convivencia ciudadana, fuera de los lugares habilitados al efecto, todo ello conforme a la legislación vigente tanto autonómica como local.

Lo que se hace público para el general conocimiento,

La Algaba, abril de 2022.

El Alcalde-Presidente

Fdo.: Diego Manuel Agüera Piñero

